

# CREDITO ROTATIVO GANADERO PROVINCIAL

El objetivo de la presente es la definición de las condiciones para la implementación, ejecución y control del CREDITO ROTATIVO GANADERO PROVINCIAL en el marco de la ejecución del Plan de Financiamiento Productivo Ganadero Entrerriano, con el propósito de fortalecer la recuperación y desarrollo de la actividad ganadera en la Provincia de Entre Ríos.

## 1° CONVOCATORIA PRESENTACION DE PROYECTOS:

**5 AL 31 DE OCTUBRE**

**Destinatarios:** Productores Ganaderos que posean de 30 a 100 vacas y un stock total que no supere los QUINIENTOS (500) bovinos.

**Montos a otorgar:** hasta \$ 500.000, en función del stock de vacas

**Garantía:** personal (mediante pagaré)

**Cancelación del crédito:** a 4 años, es decir Un (1) año de Gracia y seis (6) cuotas semestrales consecutivas (3 años).

**Devolución del crédito:** a Valor Producto; conforme el Precio Índice Rosgan Invernada (Precio Promedio Ponderado de terneros, terneras, terneros/as, novillos de 1 a 2 años, novillos de 2 a 3 años, novillos de más de 3, vaquillonas invernada, novillos Holando Argentino)

### Documentación

1. Personas humanas: DNI;
2. Personas Jurídicas: Constancia de vigencia (emitida por la dirección de inspección de personería), Estatuto de constitución , Acta de designación de autoridades, DNI del representante
3. Sucesiones Indivisas: declaratoria de herederos/conformidad de todos los herederos, DNI
4. Constancia inscripción AFIP y ATER.
5. Carnet de RENSPA ganadero otorgado por SENASA.
6. Carnet de marca vigente.
7. Planilla última vacunación de FUCOFA.
8. Aval de una entidad Agropecuaria o Instituciones Públicas Nacionales y Municipales
9. Proyecto productivo realizado por profesional del sector agropecuario con matrícula vigente, el cual deberá completarse en todos sus campos de manera **ONLINE** a través: <https://www.entrerios.gov.ar/planganadero>
- 10-El productor no debe registrar deudas impagas, devengadas y exigibles a la fecha de la evaluación, provenientes de aportes reintegrables otorgados por EL MINISTERIO, en el marco de líneas de créditos anteriores.